

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 6
--------------	---	----------------------

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) es un órgano constitucionalmente autónomo que tiene por objeto garantizar la libre concurrencia y competencia económica, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones anticompetitivas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Para conducir sus acciones y proyectos, la COFECE elaboró el Plan Estratégico 2014-2017, documento marco que identifica cuatro objetivos institucionales, cada uno con sus respectivas líneas estratégicas. Con base en este Plan, el monto de recursos que la Comisión considera permitirá cumplir con las funciones y objetivos en el ejercicio fiscal 2015 asciende a un total de **478.3 millones de pesos**.

Las Unidades Administrativas mediante las cuales se aplican estos recursos son: 1) la Presidencia de la Comisión, 2) el Pleno, 3) la Contraloría Interna, 4) la Autoridad Investigadora, y 5) la Secretaría Técnica.

Para identificar la incidencia de las labores de cada una de las Unidades Administrativas en la persecución y cumplimiento de los objetivos institucionales, se analizó la asignación de tareas por centro de costos dentro de cada una de las Unidades. Este esquema permitió construir un conjunto de ponderadores que reflejaran la correspondencia entre las atribuciones y funciones de las áreas, por un lado, y los objetivos y líneas estratégicas institucionales, por el otro.

A continuación se presenta el desglose del Presupuesto 2015 de la Comisión por Unidad Administrativa, señalando los objetivos y líneas estratégicas en las que se aplicarán los recursos previstos. Al final de esta sección se puede encontrar la matriz de ponderadores que muestra el impacto de las funciones de cada área en los objetivos institucionales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 6
--------------	---	----------------------

OBJETIVO 1: Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.

En este objetivo concurren las tareas de la mayoría de las Unidades Administrativas de la COFECE. En concreto, labores de la Presidencia de la Comisión, el Pleno, así como de la Secretaría Técnica y de la Unidad Investigadora, intervienen en la ejecución de las líneas estratégicas de este objetivo. El total de recursos previstos para el ejercicio fiscal de 2015 en el cumplimiento de este objetivo corresponde a **205.7 millones de pesos (43.0% del presupuesto previsto para 2015)**, que se orientarán a:

- Emitir resoluciones e imponer sanciones oportunas y contundentes en los casos en que se viole la legislación de competencia.
- Fortalecer las actividades de inteligencia para facilitar tanto la detección como el combate a las conductas anticompetitivas.
- Implementar mecanismos que garanticen la solidez de los procedimientos para su debido sustento jurídico y económico.
- Desarrollar los recursos humanos de la Comisión mediante la capacitación y la especialización para asegurar que cuenten con conocimiento integral del marco jurídico y de los fundamentos económicos de la competencia económica.
- Mejorar el análisis económico así como el jurídico, gracias a la revisión de casos resueltos, la aplicación de mejores prácticas y la discusión de experiencias de otros países.
- Abrir espacios de reflexión y discusión económica y jurídica con instituciones y agentes económicos en materia de competencia económica.
- Establecer mecanismos de coordinación con autoridades de competencia de otros países en los procedimientos que lo requieran.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 6
--------------	---	----------------------

OBJETIVO 2: Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.

Para el cumplimiento de este objetivo se prevé una asignación de **49.7 millones de pesos (10.4% del presupuesto previsto para 2015)**, recursos que se ejercerán a través de las tareas de la Presidencia y el Pleno de la Comisión. Con esta asignación se atenderán las siguientes líneas estratégicas:

- Emitir opiniones dirigidas a los legisladores y reguladores de manera oportuna durante los procesos de discusión para la creación o modificación de leyes, reglamentos y otras normas que puedan afectar la competencia económica.
- Impulsar la creación de espacios de discusión con los reguladores sectoriales, para fomentar la aplicación de los principios de la competencia económica en los ámbitos regulados correspondientes.
- Impulsar la eliminación de barreras a la competencia económica previstas en la normativa correspondiente a los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Promover los principios y ventajas de la competencia económica entre la iniciativa privada, a través del diálogo con los organismos empresariales, así como de la difusión de estudios de competencia, resoluciones y guías.
- Fortalecer la vinculación de la Comisión con la comunidad involucrada en la materia de competencia económica, incluyendo las barras de abogados, las organizaciones de economistas, las organizaciones de consumidores, los centros de investigación, los académicos y los practicantes, para establecer mecanismos de consulta, difundir buenas prácticas y facilitar el cumplimiento de la Ley.
- Promover los estudios y las discusiones públicas en materia de competencia económica, con la participación tanto del sector académico como con la de la sociedad en general.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 4 de 6
--------------	---	----------------------

- Proponer acciones de educación en materia de competencia económica, en colaboración con instituciones educativas, la sociedad civil y los tres niveles de gobierno.
- Desarrollar una estrategia de comunicación para difundir los beneficios de la competencia económica al igual que el trabajo de la Comisión entre la población.
- Participar activamente en foros nacionales e internacionales, así como en las redes que agrupen autoridades de competencia y regulación de otros países, para promover el intercambio de mejores prácticas, de colaboración y ayuda mutua.

OBJETIVO 3: Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

Las áreas de la Comisión que concurren en el impulso y seguimiento a las líneas estratégicas asociadas con este objetivo son la Presidencia, el Pleno, la Secretaría Técnica y la Autoridad Investigadora. El monto de recursos de estas Unidades Administrativas que se orientará al cumplimiento de este objetivo asciende a **95.7 millones de pesos (20.0% del presupuesto previsto para 2015)**. En particular, los recursos previstos permitirán:

- Priorizar el trabajo de la Comisión hacia los sectores y subsectores económicos que tienen mayor incidencia sobre el crecimiento económico, los bienes de consumo generalizado, el gasto del segmento poblacional de bajos ingresos, los que tienen impacto transversal hacia otros sectores y los que presentan intervenciones o regulaciones restrictivas.
- Fortalecer y ampliar los esfuerzos proactivos de la Comisión en la detección, al igual que en la atención de problemas de competencia en sectores y subsectores prioritarios.
- Realizar estudios sectoriales que detecten fallas de mercado, problemas de competencia, barreras a la competencia o de acceso a insumos esenciales e identificar las acciones más eficientes para

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 5 de 6
--------------	---	----------------------

solucionarlos o mitigarlos para lo cual se tomará en cuenta la información que aporten las autoridades y organizaciones civiles.

- Impulsar la revisión de los efectos de la regulación sobre la competencia económica, en coordinación con los reguladores sectoriales para realizar las acciones que correspondan de acuerdo con la Constitución y la Ley.
- Colaborar con los reguladores y las asociaciones de consumidores en la detección de posibles prácticas que afecten al proceso de competencia.
- Implementar mecanismos que promuevan, faciliten y democratizen el acceso de los particulares a los procedimientos de denuncia de problemas de competencia económica ante la Comisión.
- Evaluar el impacto de las principales resoluciones de la Comisión en el bienestar de los consumidores, en la eficiencia de los mercados y en el proceso de competencia y libre concurrencia.

OBJETIVO 4: Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

Una proporción de las tareas de la Presidencia y el Pleno de la Comisión, así como de la Contraloría Interna, concurre en la coordinación de esfuerzos para cumplir con este objetivo institucional. En particular, durante 2015 se prevé que a través de estas áreas se destinen **127.2 millones de pesos (el 26.6% del presupuesto previsto para 2015)** al impulso y seguimiento de las siguientes líneas estratégicas:

- Instrumentar mecanismos que promuevan y garanticen el desempeño ético, apegado a los valores institucionales por parte del personal de la Comisión.
- Blindar la imparcialidad del trabajo institucional mediante el establecimiento de normativa de contacto entre los servidores públicos de la Comisión y los agentes económicos o sus representantes.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 6 de 6
--------------	---	----------------------

- Desarrollar y socializar una estrategia global de máxima transparencia, al igual que de rendición de cuentas, aplicable a todas las actividades de la Comisión, observando las obligaciones legales en la materia.
- Celebrar y ampliar los acuerdos de cooperación con autoridades de competencia de otros países para fortalecer el intercambio de información, el análisis económico y jurídico y la adopción de las mejores prácticas.
- Simplificar los trámites y procedimientos de la Comisión, eliminando cargas regulatorias innecesarias a los agentes económicos.
- Implementar un sistema de gestión de calidad en los procesos sustantivos de la Comisión, para analizar, estandarizar y establecer su mejora continua.
- Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación para fortalecer la seguridad de los datos, mejorar la eficiencia operativa y facilitar las gestiones de los agentes económicos ante la Comisión.
- Emitir criterios técnicos y lineamientos para el cumplimiento de las atribuciones legales y el desarrollo de los procesos sustantivos, a efecto de guiar las actividades de la Comisión y otorgar certeza jurídica a los agentes económicos, considerando los resultados de las consultas públicas que se realicen para tales efectos.
- Establecer políticas de reclutamiento, capacitación, estímulos, promoción y evaluación del desempeño del personal, para asegurar la atracción, retención y desarrollo del talento humano.